



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
Oficina de Administración de los Tribunales

## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL CUESTIONARIO DE JURADO

- Lea cuidadosamente el folleto informativo que acompaña el *Cuestionario*.
- **Debe responder todas las preguntas del cuestionario y certificar con su firma.** Utilice el sobre pre-dirigido para devolver el *Cuestionario* completado.
- Si tiene alguna razón que le imposibilite servir como jurado, **responda todas las preguntas del *Cuestionario* e incluya la evidencia que justifique su planteamiento, según los criterios establecidos para cada situación.**
- Puede acceder nuestra página electrónica [www.ramajudicial.pr/Jurado](http://www.ramajudicial.pr/Jurado) para completar el *Cuestionario* en línea. Esta opción no le permite enviar evidencia. Si tiene que enviar evidencia, puede escanear la misma y enviarla a [www.Negociadodejurado@ramajudicial.pr](mailto:www.Negociadodejurado@ramajudicial.pr) o por facsímil al (787) 758-1997. **Asegúrese de identificar visiblemente la evidencia con el número de jurado que le fue asignado. No se aceptará evidencia sin el *Cuestionario* completado.**
- En caso de no responder el cuestionario o enviar el cuestionario incompleto, será cualificado como candidato(a) a Jurado.
- Si tiene dudas, comuníquese con el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado al (787) 641-6600, ext. 5760.

Situaciones y requisitos
<b>I. Candidato(a) que reside fuera de Puerto Rico</b> A. Someta la siguiente evidencia para acreditar su residencia actual: 1. Copia de una identificación con foto. 2. Copia de facturas de agua, luz, teléfono, certificación patronal o cualquier otra que demuestre que no vive en Puerto Rico. La fecha de las facturas o la certificación patronal debe ser reciente. B. De no tener estos documentos, debe enviar una declaración jurada que certifique su dirección fuera de Puerto Rico.
<b>II. Candidato(a) que no sabe leer, ni escribir</b> A. Solicite ayuda a otra persona para que complete el <i>Cuestionario</i> con su información. B. Es indispensable que la persona que complete el <i>Cuestionario</i> , incluya una nota con el nombre y la relación que tiene con el (la) candidato(a). C. Acompañe el <i>Cuestionario</i> con una declaración jurada que acredite que no sabe leer, ni escribir. Podrá solicitar el formulario <b>OAT 1625 Declaración Jurada</b> disponible en nuestro servicio en línea a través de la dirección electrónica <a href="http://www.ramajudicial.pr/Jurado">www.ramajudicial.pr/Jurado</a> .
<b>III. Condición de salud que lo incapacite para servir como jurado</b> A. El médico que atiende la condición de salud que lo incapacita, debe completar en letra de molde el Certificado Médico que se incluye en el <i>Cuestionario</i> . No se aceptarán certificados no legibles. B. Si refiere el certificado a su médico primario, éste debe indicarlo. C. No se aceptarán certificados incompletos, sin la firma o el número de licencia del médico.
<b>IV. Candidato fallecido</b> A. El familiar que reciba el <i>Cuestionario</i> debe someter copia del Acta de Defunción o algún otro documento que acredite el fallecimiento del (de la) candidato(a).
<b>V. Convicto por delito grave o cualquier otro que implique depravación moral</b> A. Copia simple de la Sentencia o Resolución del caso. B. De no tener estas copias, debe indicar el tipo de delito, el número de caso y el Tribunal donde se ventiló el mismo.